



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Escuela Primaria N° 68, se encuentra ubicada en la localidad de Contralmirante Martín Guerrico, siendo el centro de reunión y esparcimiento de la comunidad.

El mencionado establecimiento cuenta aproximadamente con una matrícula de 140 alumnos, distribuidos en ocho (8) secciones.

Por todos es conocida la necesidad de contar con un espacio cubierto para el desarrollo de las clases de Educación Física del alumnado, pero también se hace necesario contar con un lugar donde se puedan realizar prácticas deportivas y culturales que convoquen a los vecinos de la zona.

La construcción de un Salón de Usos Múltiples en la Escuela N° 68, resolverá los inconvenientes que hemos mencionado y beneficiará a una comunidad que constantemente se ve relegada, por no disponer de un espacio cubierto para realizar actividades recreativas y culturales.

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen, haciéndose eco de este reclamo sancionó una Declaración de interés municipal apoyando la iniciativa.

AUTOR: Carlos A. Sanchez

FIRMANTES: Raúl Alberto Abaca, Luis Alberto Falcó



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado incluya en el Presupuesto para el ejercicio 1.999, la construcción de un Salón de Usos Múltiples en la Escuela Primaria N° 68, de la localidad de Contralmirante Martín Guerrico.

Artículo 2°.- De forma.